

ACUERDO No 138

Por medio del cual se crea un programa académico para los dos niveles Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Profesional Universitario en Ingeniería Industrial, en la modalidad Presencial.

El Consejo Superior de La Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ – en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, Ley 1188 del 2009 y Decreto 2216 de 2003.

CONSIDERANDO

Que la Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ , como institución de Educación Superior redefinida institucionalmente, acorde a la resolución 412 del 06 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se resuelve el cambio de carácter solicitado por la Fundación de Educación Superior San José en los términos señalados en el artículo 14 y 15 de la ley 749 de 200, ley 1188 de abril de 2008, del decreto 2216 de 2003 artículos 1,2,5 y ley 962 de 2005 artículo 63 y en concordancia con los estatutos artículo 8, objetivos Específicos numerales b.c.f.h.i. artículo 9, funciones numerales a,g, i, artículo 23 Funciones del Consejo Superior numerales 5, 11 y 12

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO: Crear el programa académico de Profesional Universitario en Ingeniería Industrial, (modalidad presencial) articulado por ciclos propedéuticos. En el Nivel Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificación del programa Tecnólogo

NOMBRE PROGRAMA:	TECNOLOGÍA EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TITULO:	TECNOLOGO EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UBICACIÓN:	Bogotá – Colombia
NIVEL:	Tecnólogo
METODOLOGÍA:	Presencial
ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA	
PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE AGRUPA EL PROGRAMA	INGENIERIA INDUSTRIAL
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	6 semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:	Semestral
DIRECCIÓN:	Calle 67 # 14a – 29
TELÉFONO:	3470000
NUMERO TOTAL CREDITOS	107
NUMERO DE CRÉDITOS TOTAL DEL PROGRAMA (TG+PROF)	160
VALOR DE LA MATRÍCULA	

Identificación del programa Profesional

NOMBRE PROGRAMA:	INGENIERIA INDUSTRIAL
TITULO:	INGENIERO INDUSTRIAL
UBICACIÓN:	Bogotá – Colombia
NIVEL:	Profesional Universitario
METODOLOGÍA:	Presencial
ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA	
PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE AGRUPA EL PROGRAMA	TECNOLOGIA EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALID EN EL TRABAJO
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	3 Semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:	Semestral
DIRECCIÓN:	Calle 67 # 14a – 29
TELÉFONO:	3470000
NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	53
NUMERO TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA INGENIERIA INDUSTRIAL (TG+P)	160
VALOR DE LA MATRÍCULA	

Número de créditos de cada programa: Basado en los niveles de formación de las carreras con las que cuenta nuestra institución y con la política de créditos académicos de la FESSANJOSÉ, el total de créditos por carrera se pueden presentar:

Programas	Mínimos
Pregrados	entre 145 y 200 créditos
Especializaciones	20 créditos
Maestrías	40 créditos
Doctorados	90 créditos.

Según lo anterior, el programa cumple con dichos requisitos al presentar un total de créditos y número de asignaturas dentro del rango de la siguiente manera:

NIVEL	CRÉDITOS	No. ASIGNATURAS
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	107	44

PROFESIONAL	53	21
TOTAL, DEL PROGRAMA PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL	160	65

Y La distribución de los créditos académicos en el plan de estudios se evidencia de la siguiente manera:

Estructura Curricular Nivel Tecnológico

COMPONENTE DE FUNDAMENTAC. TECNOLÓGICO	CREDITOS	%
COMPONENTE DE FUND.PROPÉDEUTICOS	9	8%
NUCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA	28	26%
NUCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PROFESIONAL	54	50%
NUCLEO SOCIO HUMANÍSTICO	16	15%
TOTAL	107	100%

Estructura Curricular Nivel Profesional

COMPONENTE DE FUND. PROF	CREDITOS	%
COMPONENTE DE FUND.PROPÉDEUTICOS	0	0%
NUCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA	12	23%
NUCLEO DE FUNDAMENTACIÓN PROFESIONAL	35	66%
NUCLEO SOCIO HUMANÍSTICO	6	11%
TOTAL	53	100%

Las actividades académicas y la distribución de los créditos académicos en el plan de estudios por políticas institucionales de créditos académicos en la FESSANJOSE todo programa debe acogerse al siguiente cuadro:

Número Créditos	Horas semanales	Total Horas	Trabajo Horas Presencial	Trabajo Horas Independiente
1	2	48	16	32
2	2	96	32	64
3	4	144	48	96

De acuerdo a la política institucional de créditos académicos presentando en la tabla anterior el plan de estudios que presenta el programa técnico profesional en procesos empresariales, tecnología en gestión empresarial y profesional universitario, y de acuerdo a la distribución de horas semanales, trabajo horas presencial y trabajo de horas independientes, se evidencia en la siguiente estructura curricular para los tres niveles del ciclo propedéutico:

ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL TECNOLÓGICO

NIVEL TECNOLÓGICO			
PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2	Presencial
MATEMATICA BASICA	3	3	Presencial
FUND. GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	3	Presencial
BIOLOGIA HUMANA	3	3	Presencial
INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN	3	3	Presencial
CÁTEDRA SAN JOSEISTA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	1	1	Presencial
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	2	2	Presencial
TECNICAS EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	1	1	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	18	18	

SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
EMPRENDIMIENTO	1	1	Presencial
PRINCIPIOS CONTABLES	2	2	Presencial
MATEMATICAS ALGEBRA LINEAL	3	3	Presencial
LEGISLACION LABORAL	3	3	Presencial
GESTION AMBIENTAL	3	3	Presencial
GEOMETRIA Y DISEÑO CAD	2	2	Presencial

INGLES	3	3	Presencial
ETICA, SOCIEDAD Y CULTURA PARA LA PAZ	1	1	
TOTAL, DE CREDITOS DEL SEMESTRE	18	18	

TERCER SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
CALCULO DIFERENCIAL	3	3	Presencial
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	3	Presencial
EPIDEMIOLOGIA	2	2	Presencial
HIGIENE INDUSTRIAL	2	2	Presencial
ESTUDIO DEL TRABAJO	2	2	Presencial
MATERIALES DE FABRICACION	3	3	Presencial
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACION	2	2	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	17	17	

CUARTO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2	Presencial
CALCULO INTEGRAL	3	3	Presencial
RIESGO PSICOSOCIAL, BIOLOGICO Y QUIMICO	3	3	Presencial
MEDICINA PREVENTIVA	2	2	Presencial
TALLER DE MANUFACTURA	3	3	Presencial
PROGRAMACION DE LA PRODUCCION	3	3	Presencial
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	2	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	18	18	

QUINTO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	3	3	Presencial
FÍSICA MECÁNICA Y LABORATORIO	3	3	Presencial

BIOSEGURIDAD APLICADA A LA INDUSTRIA	2	2	Presencial
CONTROL Y GESTION DE LA CALIDAD	3	3	Presencial
DISEÑO Y DISTRIBUCION EN PLANTA	3	3	Presencial
PROYECTO INTEGRADOR TECNOLOGIA	2	2	Presencial
PRACTICA EMPRESARIAL TECNOLÓGICA	2	2	Presencial
TOTAL	18	18	

SEXTO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
ANALISIS FINANCIERO	3	3	Presencial
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	3	Presencial
LOGISTICA INTEGRAL	3	3	Presencial
FISICA DE FLUIDO Y TERMODINAMICA	3	3	Presencial
SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	2	Presencial
ALMACENAMIENTO E INVENTARIOS	2	2	Presencial
OPCIÓN DE GRADO NIVEL TECNOLÓGICO	2	2	Presencial
TOTAL	18	18	
TOTAL DE CREDITOS Y DE HORAS DEL TECNOLOGO	107	107	

ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NIVEL PROFESIONAL			
SEPTIMO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS	S	L	D
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2	2	Presencial
ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I	2	2	Presencial
ESTADISTICA INFERENCIAL	3	3	Presencial
SISTEMAS DE GESTION HSEQ	3	3	Presencial
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ORGANIZACIONAL	2	2	Presencial
INVESTIGACION EN OPERACIONES	3	3	Presencial

AUTOMATIZACION	3	3	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	19	19	

OCTAVO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II	2	2	Presencial
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	3	Presencial
CONTROL DE LA PRODUCCION	2	2	Presencial
OPTIMIZACION DE OPERACIONES	3	3	Presencial
SISTEMAS FLEXIBLES DE MANUFACTURA	3	3	Presencial
PROYECTO INTEGRADOR PROFESIONAL	2	2	Presencial
PRACTICA EMPRESARIAL PROFESIONAL	2	2	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	17	17	

NOVENO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL	MODALIDAD
ASIGNATURAS			
GERENCIA ESTRATEGICA	3	3	Presencial
ESTANDARES INTERNACIONALES DE PROYECTOS	3	3	Presencial
DIRECCION DE LA PRODUCCION	2	2	Presencial
ELECTIVA ESPECIFICA PROFESIONAL	2	2	Presencial
SIMULACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS	3	3	Presencial
LOGISTICA INTERNACIONAL	3	3	Presencial
OPCIÓN DE GRADO PROFESIONAL	2	2	Presencial
TOTAL DE CREDITOS DEL SEMESTRE	18	18	
TOTAL DE CREDITOS Y HORAS SOLO DE CICLO PROFESIONAL	53	53	
TOTAL, CREDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA (TECNOLOGIA+ PROFESIONAL)	160	160	

La fundación de Educación Superior San José-FESSANJOSE- posee una larga experiencia de más de quince años, dispone de una infraestructura física y tecnológica que

soporta el desarrollo de los programas académicos y de unos servicios institucionales en todas las dependencias que atienden a las necesidades de los estudiantes; de otra parte, cuenta con una excelente planta de docentes compuesta por profesionales de Posgrado, Especialización y Maestría.

El plan de estudios, de los programas articulados por ciclos propedéuticos la FESSANJOSE en su estructura curricular expresa la formación integral en cada uno de los aspectos contemplados en:

- La Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho, que según la corte constitucional es fundamental, además ordena al estado garantizar la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación, Así mismo establece que la educación es un servicio público que tiene una función social y asigna al estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación de los educandos.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación Técnica Profesional, Tecnológica, donde se introduce el registro calificado de productos de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior.

Y por último Según el decreto 1075 de 2015 artículo 1.1.1.1 numeral 5, de la autonomía universitaria, y el artículo 2.2.2.2 del principio al reconocimiento universitario y de la autonomía. Y el artículo 2.5.3.2.2.3.2 numeral 8 gestión administrativa en el marco de la autonomía universitaria. Se concluye que este plan de estudios se desarrolla y hara alusión a las siguientes políticas institucionales, para realizar la proyección financiera de dichos programas:

- **La Primera política**, está relacionada con el Número de profesores tiempo completo por estudiantes. La cual está contemplada en el plan de desarrollo en el eje estratégico del mejoramiento de la calidad, direccionamiento y control, en el objetivo de fortalecimiento y posicionamiento institucional, en el factor acreditación de programas, y en el área de procesos de apoyo, perspectiva dimensión, aprendizaje y desarrollo, estrategia desarrollo de estamento profesoral, en su proyecto diseñar e implementar el plan de formación avanzada y complementaria del talento humano (administrativo y académico).

la cual se presenta en la tabla siguiente:

Política de Reacción PTC por Estudiante					
	2019	2020	2021	2022	2023
Relación PTC x alumno	60	55	50	45	42

* Profesores Tiempo Completo (PTC)

- **La segunda política, Escalafón Docente.** Está relacionada con el plan de desarrollo 2019-2023, en el eje estratégico de direccionamiento y control, en el objetivo de fortalecimiento y posicionamiento institucional en la estrategia de reconocimiento al cambio de carácter, en el factor estudiantes profesores, se relaciona uno de los proyectos concernientes con el plan de contratación docente (mejorar la relación profesor/ alumno) por programa y la Implementación de escalafón docente. Ilustrado en el siguiente diagrama:

Escalafón Docente 2018										
Docentes-Académicos										
Escala Salarial Profesores				Catedra				Escala de clasificación		
	Tiempo completo							Max	puntos	Min
	Cat	Fac			Cat	Fac				
Doctor	DTC-1	5,2	\$ 4.062.458	Doctor	C1	9,0	\$ 43.945	270	≤ puntos <	270
	DTC-2	5,1	\$ 3.984.334		C2	8,5	\$ 41.503	270	≤ puntos <	250
	DTC-3	4,8	\$ 3.749.962		C3	8,0	\$ 39.062	250	≤ puntos <	230
Magister	MTC-1	4,0	\$ 3.124.968	Magister	C4	7,5	\$ 36.621	230	≤ puntos <	210
	MTC-2	3,5	\$ 2.734.347		C5	7,4	\$ 36.132	210	≤ puntos <	190
	MTC-3	3,0	\$ 2.343.726		C6	7,0	\$ 34.179	190	≤ puntos <	170
Especialista	ETC-1	2,8	\$ 2.187.478	Especialista	C7	6,5	\$ 31.738	170	≤ puntos <	150
	ETC-2	2,7	\$ 2.109.353		C8	5,9	\$ 28.808	150	≤ puntos <	130
	ETC-3	2,6	\$ 2.031.229		C9	5,6	\$ 27.343	130	≤ puntos <	110
Profesional	PTC-1	2,5	\$ 1.953.105	Profesional	C10	5,2	\$ 25.390	110	≤ puntos <	90
	PTC-2	2,4	\$ 1.874.981		C11	5,0	\$ 24.414	90	≤ puntos <	70
	PTC-3	2,3	\$ 1.796.857		C12	4,9	\$ 23.926	70	≤ puntos <	50

- **Y la Tercera política, Matriz Distribución horas Nivel formación/función sustantiva/Semana.** Esta política institucional se encuentra relacionada con el nivel de formación y la función sustantiva a desarrollar. Como se muestra en la siguiente tabla:

Matriz Distribución horas Nivel formación/función sustantiva/Semana						
Formacion	Docencia	Investigación	Proyección social	Internacionalización	Apoyo a la formación	Total horas/semana
Doctorado	12	24		4	0	40
Maestría	16	16	4	0	4	40

Especialización	20	0	8	8	4	40
Profesional	24	0	8	4	4	40

Con base a las políticas descritas anteriormente y de proyección de estudiantes/ docentes se realizará la proyección de estudiantes según los pronósticos financieros basados en la simulación de Montecarlo.

Para concluir este acuerdo las demás disposiciones correspondientes al registro calificado de estos programas deberán regirse por los procesos, procedimientos y políticas de calidad de la Fundación de educación superior San José FESSANJOSE.

Teniendo en cuenta la información presentada en este acuerdo, el Consejo Superior de la Institución decide aprobar los programas académicos, de Tecnología en Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y Profesional en Ingeniería Industrial en la modalidad presencial, el plan de estudios y documentos maestros, y autoriza la presentación de los programas descritos anteriormente ante el Ministerio De Educación Nacional, y Autoriza realizar toda acción de seguimiento y concerniente a este proceso ante el MEN.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. al día primero (01) del mes de septiembre de 2020.



CARLOS FRANCISCO PAREJA FIGUEREDO
Rector